



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 1911-22#0002

En nombre y representación de la firma CIR-MEDICA SRL , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 1911-22

Disposición autorizante N° 6783/16 de fecha 29 junio 2016
Disposiciones modificatorias y reválidas N°: N°: DJ N° 1911-22#0001

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Refractómetro de mano

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
15-169-Refractómetros

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): NIDEK

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: Para la medición de errores de refracción objetiva del ojo del paciente (refracción esférica, cilíndrica y de eje).

Modelos: HandyRef

Período de vida útil: 8 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: UNIDAD

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante: Nidek Co., Ltd.

Lugar de elaboración: Hamacho Plant, 67-4 Hama-cho, Gamagori, Aichi, 443-0036, Japón

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19


LANCMAN Hugo Gerardo
CUIL 20078034719
Responsable Legal
Firma y Sello


FILIA Maria Fernanda
CUIL 27236089776
Responsable Técnico
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de CIR-MEDICA SRL bajo el número PM 1911-22 siendo su nueva vigencia hasta el 29 junio 2031

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 02 julio 2026



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 77765

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-003242-26-0



SCHUGURENSKY Gabriel Ernesto
CUIL 20201785767

Firmado digitalmente por: TERRIZZANO
Maria Lorena
Fecha y hora: 02.09.2026 11:39:47